

DECRETO: E- 1149 / 2009 /

COLINA, 29 de Julio de 2009

VISTOS: El Decreto Alcaldicio E-235/2009, de fecha 12 de Febrero de 2009; La necesidad de llevar a cabo la ejecución de distintos proyectos, Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal FIE año 2009; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Contratase a las personas que más adelante se individualizan para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Circulaciones Abiertas, Mejoramiento Servicios Higiénicos y Pintura en Salas de Clases del Colegio Municipal Instituto Chacabuco", desde el 20 de Julio al 20 de Octubre de 2009:

RUT	NOMBRE
07.254.024-7	GALDAMES MANRIQUEZ ROBERTO SEGUNDO
06.824.831-0	INOSTROZA SEPULVEDA HUGO
11.210.485-2	LEON BOZO GUILLERMO NELSON
10.379.639-3	MARCHANT LILLO LUIS HUMBERTO
12.480.706-9	PAILAMILLA SOTO JUAN CARLOS
07.726.933-9	PARRA ANTILEF CARLOS ALADIN
12.738.150-K	PURRAN PURRAN JUAN BENJAMIN
07.837.105-6	VARAS BOZO ALEJANDRO FREDDY
07.809.843-0	VELASQUEZ FIGUEROA MANUEL GUILLERMO

2.- Contratase a las personas que más adelante se individualizan para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento de Pintura y Servicios Higiénicos Liceo Esmeralda", desde el 20 de Julio al 20 de Septiembre de 2009:

RUT	NOMBRE
05.472.794-1	CALDERON NEGRETE LUIS ARMANDO
08.124.560-6	CONTRERAS AVALOS OSCAR HERNAN
09.219.310-1	MENDEZ TORRES ARTURO GUILLERMO
08.178.619-4	MOLINA VASQUEZ PEDRO ALFONSO
12.253.445-6	RAMIREZ CARREÑO EDUARDO JAVIER
13.807.694-6	RAMIREZ GAMONAL ARIEL ALEX
15.227.888-8	RAMIREZ GAMONAL ROBERTO GINO

3.- Contratase a las personas que más adelante se individualizan para la ejecución del Proyecto denominado "Mejoramiento Servicios Higiénicos y Cambio de Techumbre en Liceo Polivalente Rigoberto Fontt", desde el 20 de Julio al 20 de Octubre de 2009:

RUT	NOMBRE
05.413.045-7	ALVEAL HERMOSILLA JUAN AGUSTIN
06.707.019-4	ARAVENA QUINTANA JOSE EVARISTO
08.662.693-4	CUEVAS SILVA YOANNY ARTURO
09.584.867-2	DIAZ MARMOLEJO JUAN ENRIQUE
07.649.452-5	HIDALGO ROSALES ALVARO JAIME
09.613.021-K	MEDINA HERNANDEZ SERGIO ENRIQUE
04.778.846-3	MIRANDA FALCON ANGEL GUILLERMO

Para el personal Contratado se considerará un anticipo de remuneraciones los días 15 de cada mes o el día hábil siguiente.



Colina
MUNICIPALIDAD
DE COLINA
Lo mejor de lo Nuestro

4.- Contratase bajo las normas del Código del Trabajo
a las personas antes mencionadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS, Alcalde (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/MNQ/mlc

DISTRIBUCION:

- **Administración Municipal**
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- SECPLAN
- Corporación Municipal
- Unidad de Personal
- Oficina de Partes
- Archivo